

Guayaquil, 01 de Abril 2018

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BEAN & CO LA MEJOR BEANMEJOR S.A.

En Guayaquil, a los 01 días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, Guayaquil Ecuador, siendo las doce horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRICOLA BEAN & CO LA MEJOR BEANMEJOR S.A., a saber:

1.- La Empresa BEANCO ECUADOR SOCIEDAD LIMITADA, por sus propios derechos, propietario de 1.249.999,00 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

2.- La Empresa RETTER DORON AVRAHAM, por sus propios derechos propietaria de 1.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Señor Emilio Savariego, y actúa como Secretaria la Sra. Anita Jiménez, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BEAN & CO LA MEJOR BEANMEJOR S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía AGRICOLA BEAN & CO LA MEJOR BEANMEJOR S.A., a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo el día 01 de Abril del 2018, a las 12h00, en el local ubicado JUAN GÓMEZ RENDÓN(PROGRESO) / S/N, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

En la compañía, JUAN GÓMEZ RENDÓN(PROGRESO) / S/N, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor

Emilio Savariego quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de la pérdida del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que se realizará la amortización de la pérdida respectiva. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de la pérdida.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

BEANCO ECUADOR SOCIEDAD LIMITADA
Accionista


Sr. Emilio Savariego
Gerente General

RETTOR DORON AVRAHAM
Accionista


Sr. Anita Jiménez
Secretaria